

Informe Extraordinario al Parlamento por violencia en la Unidad No. 4 (COMCAR-Complejo de Santiago Vázquez)

28 de abril de 2016

1.- Antecedentes y pasos dados

El domingo 27 de marzo del corriente 2016, previo al horario de visita de la Unidad No. 4, Complejo Carcelario de Santiago Vázquez (COMCAR) ocurrió un enfrentamiento entre dos internos alojados en el Módulo 11. Como resultado, uno de ellos murió a raíz de una herida punzante. El interno fallecido tenía 18 años. La pelea ocurrió en la zona de atrás del Módulo, en un descampado donde se acumula basura, luego que los internos salieran de sus celdas rompiendo los barrotes de las mismas.

Al día siguiente, el lunes 28 de marzo, en horas de la tarde, un interno del Módulo 8 de la Unidad No. 4 (COMCAR), resultó muerto luego de un enfrentamiento con otra persona alojada allí. La muerte se produjo luego que un interno saliera por el pasa platos de la puerta de su celda, trabándose luego en una dura pelea con el interno que, finalmente, resultó muerto.

En ambos casos los fallecidos realizaban las funciones denominadas de "fajina", consistentes en asistir al funcionamiento del módulo en tareas diversas referidas al reparto de comida y la limpieza de los lugares comunes.

Asimismo, el miércoles 30 de marzo, en el Módulo 11, en otro episodio violento, un interno resultó, luego de una pelea con varios participantes, con una importante herida en la cabeza, siendo internado en un Hospital.

Otro interno, en el segundo fin de semana de abril, luego de varias golpizas recibidas en el Módulo 8, cuyos responsables no han sido determinados, resultó con múltiples heridas que motivaron fuera derivado a un hospital.

El jueves 14 de abril, durante la visita en el Módulo 4, dos internos recibieron heridas que habrían sido provocadas por dos disparos, realizados por otros internos, no ubicándose todavía el arma utilizada. Ambos heridos tuvieron que ser hospitalizados e intervenidos quirúrgicamente.

El jueves 21 de abril, en otro incidente donde los internos salieron a la parte trasera del Módulo 10 luego que las rejas de las ventanas fueran rota, recibieron impactos de balas de goma de la Guardia externa, siendo uno de ellos herido con un perdigón en la cara que determinó su internación.

El miércoles 27 de abril, un interno del Módulo 8 murió luego de recibir una puñalada, aparentemente con un corte improvisado, dada por otro interno.

Todos estos hechos –en un mes 3 muertos y múltiples heridos de entidad- han motivado expedientes administrativos y judiciales.

Más allá de los episodios reseñados, durante las últimas semanas los reportes de hechos de violencia han sido constantes, en especial en los Módulos 8, 10 y 11. También se recibieron, en

nuestra oficina, denuncias de que la realización de requisas en los módulos y celdas no estuvieron ajustadas a las normas previstas para esos procedimientos, registrándose roturas y fricciones innecesarias. También recibimos varias denuncias de malos tratos ocurridos durante las mismas.

A medida que tomamos conocimiento de los hechos, nos constituimos en la Unidad No. 4 COMCAR, recorrimos los puntos donde habían ocurrido los episodios y conversamos en profundidad con las autoridades del establecimiento, tanto con la Dirección y su Comando como con funcionarios actuantes en diversos sectores. Durante estas visitas, también recibimos múltiples testimonios de los internos y, en los días subsiguientes, de numerosos familiares que se pusieron en contacto con nuestra Oficina alarmados por la situación de violencia e inseguridad que se vivía en el establecimiento referido.

En los últimos 15 días, este Comisionado, junto a un equipo de 4 asesores, visitó en siete oportunidades el establecimiento para seguir de cerca la situación, entender las causas de la violencia imperante y poder trazar líneas de acción que permitieran asegurar el cumplimiento de los derechos de las personas privadas de libertad y la integridad personal de todos quienes con un rol u otro visitan o prestan labores dentro del establecimiento: funcionarios policiales, operadores penitenciarios, personal de servicios de salud, familiares, visitantes y servicios externos que ingresan al lugar.

A los efectos de recabar información directa sobre las condiciones en que la convivencia y la privación de libertad se lleva adelante en el lugar, los días 4 y 6 de abril realizamos un relevamiento en los Módulos 11 y 8 del establecimiento, donde aplicamos una "escala de riesgo" a 210 internos, consistente en 26 preguntas sobre las condiciones de vida, acceso a actividades educativas, deportivas, laborales, servicios de salud, visitas, agua, alimentación, entre otros aspectos.

Para la aplicación de esta "escala de riesgo" visitamos los Módulos y sus diversos sectores, recorriendo las celdas y los diversos pisos, recibimos testimonios de los internos, recorrimos los patios e instalaciones y recibimos también información y testimonios de los funcionarios actuantes.

Cabe señalar que en todo momento contamos con la buena disposición y apoyo de la Dirección del establecimiento para que pudiéramos realizar un trabajo sin interferencias, por lo que recorrimos todos los lugares que nos parecieron debían ser visitados y recogimos con privacidad los testimonios de todos los actores. Asimismo, venimos manteniendo un diálogo constante con las autoridades del Instituto Nacional de Rehabilitación y el Ministerio del Interior. Somos también conscientes de la preocupación oficial sobre la situación que se vive en estos centros y estamos al tanto de las medidas que se están instrumentando.

No obstante lo anterior, la compleja y grave situación amerita este informe extraordinario y urgente al Parlamento que, de acuerdo a la Ley 17.684 de creación del Comisionado Parlamentario y al espíritu constructivo con que este mecanismo fue creado y funciona, se incluyen en este documento recomendaciones para superar la presente realidad.

Asimismo, hemos iniciado una serie de talleres de derechos humanos denominados "Cuidemos todos de los derechos de todos", en el local educativo de la Unidad No. 4, del que vienen participando unos 40 internos. El objetivo de los talleres, que han sido muy positivamente acogidos por las autoridades del Instituto Nacional de Rehabilitación, es sensibilizar sobre la perspectiva de derechos humanos, los derechos y obligaciones que emanan de la misma, y formar promotores de derechos humanos. Nuestra oficina, de acuerdo a lo trazado, seguirá

apoyando estas tareas formativas también en los diversos módulos del establecimiento como parte de su mandato legal de promoción de los derechos humanos. Idénticos talleres hemos iniciado en otros centros del país.

2.- Situación constatada y conclusiones

Las condiciones de reclusión y convivencia en los Módulos 8, 10 y 11 son muy malas y el panorama general es el de pésimas condiciones edilicias y de higiene, hacinamiento, roedores, muy mal estado de baños e instalaciones, deterioros múltiples, casi nulos espacios para trabajo o educación en el módulo, inadecuados y desestimulantes espacios para las visitas y usos comunes, y un contexto de ansiedad y tensión poco estimulante y contrario a cualquier esfuerzo educativo y rehabilitador.

El clima de convivencia constatado es totalmente inadecuado. Predomina la casi total falta de actividades –ya sean estas laborales, educativas, deportivas, de apoyo contra las adicciones o de prevención de la violencia- y el encierro en la celda. Las relaciones son tensas debido a este ocio compulsivo y a que en todo el día la gran mayoría de la población no tiene actividad alguna para realizar. Las únicas actividades son las de fajina –tareas de apoyo dentro del Módulo- que difícilmente puedan valorarse como de capacitación laboral o muy esporádicas salidas al patio. Se señala que la causa de esto es la falta de personal que pueda cuidar o acompañar a los internos a las actividades. Algunos internos pueden salir a actividades educativas que se realizan en el edificio de la Comunidad Educativa, un edificio que se encuentra dentro del predio del establecimiento y que cuenta con una buena dotación de aulas y equipos. También, en limitado número y esporádica frecuencia, algunos salen a actividades deportivas (fútbol y, recientemente, rugby con voluntarios).

La atención médica, aunque existente, es inconstante. En el centro existe un Centro de Salud que atiende las urgencias. Además, está previsto que en cada Módulo se realicen “policlinicas” semanales para responder a todas las consultas emergentes. Estas “policlinicas”, sin embargo, experimentan dificultades en los últimos meses para realizarse, lo que genera acumulación de consultas y gran ansiedad.

Algunas cifras relevadas ilustran de la situación general.

En el Módulo 11, dedicado a personas privadas de libertad primarias, al momento de realizar el relevamiento –según datos del centro-había 502 internos. De ellos, solamente 60 asistía a actividades educativas (alfabetización, estudios de primaria, secundaria o talleres). Unos 47 internos realizaban tareas dentro del Módulo, básicamente tareas de fajina. Otros 13 realizaban tareas fuera del Módulo. Además, en el mes de marzo tuvieron alguna actividad deportiva unos 135 internos. Según se informó por los responsables del centro, salen a jugar fútbol un día a la semana, en dos turnos de unos 22 internos una hora. En las últimas semanas salen a prácticas de rugby dos veces por semana en dos turnos de 20 internos por una hora y media. No existen otras actividades. No existe tratamiento de adicciones, asistencia social, trabajo en grupos, emprendimientos productivos o laborales, programas de desarrollo de capacidades, actividades culturales, orientación familiar, prevención de la violencia o programas de desarrollo personal, entre otras posibilidades.

En el Módulo 8, para internos reincidentes, el relevamiento indicó –según datos aportados por el centro- que existían unos 800 internos. El hacinamiento en el lugar era notorio, ya que los dos patios estaban ocupados por internos que estaban en condiciones muy malas. Muchas celdas estaban desbordadas de ocupantes a los que, en algunos casos, les faltaban enseres básicos. Muchos de ellos durmiendo en el piso, o sobre cartones, piso inundado, baños totalmente colapsados e inutilizables, basura acumulada bajo techo durante días, deterioro total de las condiciones de convivencia y relacionamiento. En los días posteriores los patios fueron evacuados, pero poco después volvieron a habilitarse. Del total de la población indicada (unos 800 internos) había 18 participando de actividades educativas. A su vez 33 internos trabajaban dentro del Módulo (básicamente fajina) y había 4 trabajando fuera del mismo. Si bien están previstas actividades deportivas tres días a la semana en dos turnos, diversas circunstancias llevan a que las mismas no se realicen por largos períodos. Por ejemplo, se nos indicó que en el mes de marzo solo 20 internos tuvieron actividades deportivas. Igual que en el Módulo 11, no existe aquí tratamiento de adicciones, asistencia social, trabajo en grupos, emprendimientos productivos o laborales, programas de desarrollo de capacidades, actividades culturales, orientación familiar, prevención de la violencia o programas de desarrollo personal, entre otras posibilidades.

Aún a cuenta de un mayor afinamiento de la cifra, puede decirse que solamente menos del 10% de la población de éstos tres Módulos señalados tiene algún tipo de actividad.

Son muy pocos los operadores penitenciarios con funciones educativas en estos Módulos, por lo que las únicas tareas existentes refieren a la vigilancia y control.

Como contracara a estas carencias, el relevamiento realizado en base a 210 entrevistas, indicó claramente que en estos Módulos existe básicamente una población con estudios incompletos, muy poca formación laboral, con gran vulnerabilidad social y, frecuentemente, con familias numerosas a su cargo. Se constató en las entrevistas un significativo interés en: fortalecer sus relaciones familiares y obtener apoyos para las mismas, terminar estudios primarios y secundarios, participar de grupos informativos o terapéuticos sobre adicciones, apoyo psicológico, capacitación laboral y utilizar el tiempo de privación de libertad de manera útil.

También se constataron muchos casos que requieren especial seguimiento médico y apoyo en salud mental.

Se pudo constatar que la mayor parte de los internos pasa su privación de libertad dentro de una celda, con otros internos y sin alternativas de socialización de tipo alguno.

El clima generado por esta situación es traumático y explosivo. Al efecto de la privación de libertad, se suma un contexto que genera relaciones interpersonales violentas, generando constantes cuadros de depresión, agresividad y ansiedad totalmente contrarios a los intentos de socialización que se busque emprender. Son frecuentes las denuncias y testimonios que recibimos en nuestra oficina de familiares de privados de libertad que nos señalan su desesperación al ver el deterioro progresivo de sus familiares y su preocupación por las muy malas condiciones en que van a volver a la sociedad una vez cumplida la pena.

Estos factores hacen que la privación de libertad pierda su sentido, que en ella sea imposible que quien la vive pueda trazarse objetivos, construir un proyecto de vida, cayendo por lo tanto en una convivencia tensa e insoportable, llena de fricciones y pequeñas y grandes violencias, reproches, enfrentamientos y venganzas, en un ciclo que se repite y multiplica todos los días, ante el vacío de una propuesta de actividades que llene la vida cotidiana.

Otra fuente de violencia lo constituye el sistema de ingreso de las visita. Es importante tener en cuenta que en COMCAR hay unos 3.407 internos, prácticamente el 35% de la población penitenciaria total del país. Los días de visitas llegan al lugar unas 1.000 personas. A vía de ejemplo el domingo 24 de abril fueron a ver a sus familiares 526 mujeres, 229 hombres y 208 niños. El puesto de revisoría es inadecuado al gran volumen de visitantes que llegan al lugar, muchos esperan al aire libre varias horas para poder ingresar, acampando incluso desde la madrugada anterior a la visita. No existe protección alguna para las condiciones climáticas, ni sanitarios o lugares de espera adecuados. La información sobre las condiciones de la visita no está difundida por escrito entre los familiares, lo que genera constantes malos entendidos sobre qué alimentos, ropas u objetos se pueden entrar. Los criterios sobre el ingreso, a falta de normas escritas, protocolizadas y difundidas, generan un margen variable de aplicación para cada guardia encargada. El lugar es totalmente inhóspito para niños y adolescentes, constituyendo una muy negativa señal para quienes están en pleno proceso de crecimiento y socialización y pueden identificar en el dispositivo y el contexto sufrimientos innecesarios para ellos y sus familiares. Los visitantes, muchas veces personas mayores, deben caminar varias cuadras acarreado bolsos con comida para sus familiares privados de libertad. Esto puede tener práctica y pronto solución simplemente colocando en horario pertinente carritos que permitan llevar esos bienes fundamentales para la alimentación o bien instaurar un sistema interno de Almacén o Proveeduría, como los existentes en Canelones, Punta de Rieles y otros puntos del interior del país. Las penurias a la hora del ingreso de los familiares repercuten en el ánimo del interno, sumándose a los factores de tensión ya existentes. Los salones para las visitas son desmotivantes: no hay baños, suficientes sillas ni mesas, los baños están en malas condiciones, no existen aquí adecuaciones espaciales ni rincones amigables para los niños.

Cabe señalar que la falta de actividades de apoyo, orientación o asistencia familiar se repite en buena parte del sistema penitenciario. En este caso se vuelve particularmente palpable. Familias jóvenes, numerosas y con alta vulnerabilidad, viven un cuadro de complejidad que requiere de apoyos y sostenes para no caer en la exclusión social y permitir que sus integrantes más jóvenes puedan desarrollar una socialización positiva con un grupo de crianza que supere el estrés, la angustia, la deprivación material y las malas condiciones de crecimiento.

Un punto importante es la situación de los funcionarios, tanto operadores penitenciarios, educadores, técnicos, administrativos y funcionarios policiales y de guardia. El presente cuadro también los golpea. En conversaciones mantenidas con ellos, es notorio su agotamiento, temores, preocupación por el futuro y falta de motivación ante una realidad que los desborda totalmente. También es pertinente destacar que muchos de ellos realizan un enorme esfuerzo todos los días para sobreponerse a las carencias y dar una respuesta acorde a las normas y de contenido humano a las múltiples demandas y problemas que deben encarar.

Otra carencia notable lo constituye la falta de programas sobre adicciones que, cualquiera sea su metodología, aporten información, conocimiento de riesgo, conductas alternativas y vías de escape a quienes tienen un consumo problemático y dañino de sustancias legales o ilegales.

Conclusiones

- 1.- En los Módulos 8, 10 y 11 de la Unidad para internación de personas privadas de libertad (Complejo Carcelario de Santiago Vázquez), existe una muy grave y explosiva situación de violencia interna, provocada por la prácticamente total falta de actividades psico socio

educativas. Los hechos de violencia se reiteran cotidianamente y solo un programa técnico educativo sólido, vigoroso y consistente, puede cortar este ciclo de violencia.

2.- Este contexto institucional agresivo y anómico, provoca altas tasas de reincidencia y genera una violencia que afecta a las personas privadas de libertad, sus familias y núcleos de crianza y a la sociedad toda.

3.- Las condiciones generales de los Módulos 8, 10 y 11 del establecimiento y el contexto general del establecimiento y su magnitud (atiende al 35% del total de la población penitenciaria del país) indican que es necesario un fuerte apoyo interinstitucional para revertir las actuales condiciones edilicias y de salubridad, requiriéndose un esfuerzo mancomunado y suplementario de varios actores institucionales estatales en el lugar.

4.- La reforma penitenciaria en curso ha significado un esfuerzo histórico por revertir un proceso de deterioro del sistema penitenciario de larga data. Sin embargo, situaciones como la relatada constituyen una atronadora señal de alarma de que los logros alcanzados no solo no están profundizándose y ampliándose a todos el sistema, sino que están en riesgo de desvanecerse.

5.- La situación que se vive en los Módulos 8, 10 y 11 demanda una acción que aunque planificada o integral, debe ser urgente, antes que ocurran nuevos hechos irreparables y la generación de violencia continúe su onda expansiva.

6.- En este cuadro sombrío y preocupante, es destacable la apertura al diálogo de las autoridades, su interés en recibir nuestros planteos y el análisis de nuestras denuncias. Somos contestes de que actualmente la presente situación está siendo seguida con preocupación y se están estudiando medidas a tomar para revertirla. Esperamos que las mismas sean de la magnitud y profundidad que requiere el presente estado de cosas.

Recomendaciones

Ante la situación antes relatada, este Comisionado se permite muy modestamente sugerir a las autoridades competentes de acuerdo a lo previsto por la Ley No. 17.684 en su artículo 2, inciso b):

1.- Proceder en forma inmediata al diseño de un **Plan Integral de Renovación y Reciclaje de los Módulos 8, 10 y 11 del COMCAR**, de manera de que puedan ser unidades capaces de brindar seguridad, educación y rehabilitación, según lo establecido por el Art 26 de nuestra Constitución.

2.- Dotar a cada uno de estos Módulos de una dirección técnica propia, de manera de desarrollar en cada uno de ellos, de acuerdo a su especificidad y en articulación con el resto del establecimiento, un **programa educativo y de rehabilitación** que, dejando atrás el actual régimen de encierro y de nulas actividades, favorezca el trabajo, la educación, la integración social, el vínculo con la familia, el desarrollo de habilidades sociales, la re conexión con la comunidad y prepara para un egreso que se pro social y no violento.

3.- **Proveer a cada uno de los módulos de un Equipo Técnico Multidisciplinario y de un plantel de operadores penitenciarios**, idóneos para desarrollar tareas educativas y de relacionamiento personal, que pueda sostener las necesarias actividades para llenar la vida

cotidiana de actividades positivas que destierren el lugar que hoy ocupa el encierro, la anomia, la falta de asistencia y la falta de oportunidades y horizontes para escapar de la violencia.

4.- **Rediseñar el dispositivo de ingreso de visita** para los familiares, implementando un programa en el establecimiento de relacionamiento con la familia de manera que el mantenimiento de vínculos afectivos sea un factor socializador e integrador.

5.- **Solicitar a la Intendencia de Montevideo apoyo urgente** para enfrentar la acumulación de basura en varios puntos del establecimiento, combatir la plaga de roedores existente, asesorar y colaborar para el cumplimiento de las normas bromatológicas para la elaboración y distribución de alimentos en el establecimiento, propiciar nuevas líneas de buses y colaborar en la creación de una terminal de espera frente al establecimiento.

6.- **Solicitar apoyo al Ministerio de Salud Pública**, encargado de la policía sanitaria, de manera de tomar todas las medidas necesarias para diagnosticar, prevenir y combatir los efectos nocivos que presente cuadro medioambiental genera sobre las personas privadas de libertad y los funcionarios apostados en el lugar.

7.- **Solicitar a la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) se refuerce la presencia** del Centro Médico del COMCAR, consolidando el régimen de policlínicas dentro de los Módulos, desplegando profesionales en el área de salud mental, respuesta antes las adicciones y pedidos de apoyo u orientación psicológica.

8.- Impulsar el desarrollo de **emprendimiento personales productivos de los internos**, de manera de aplicar conocimientos que posean o puedan adquirir en el establecimiento con actividades útiles y quedan servir de sustento propio y de sus familias, ahora y luego del egreso.

9.- Favorecer el **trabajo en los módulos de empresas y organizaciones no gubernamentales** que, en base a convenios establecidos y protocolos normativos acordados, puedan generar actividades laborales, educativas, deportivas o culturales.